



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.665.1

AT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-119-LE16, Servicio de Demarcación y Pintado de Pasos Peatonales, calles del radio Urbano de la Comuna de Laja.

Laja, Septiembre 29 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la comisión Evaluadora de fecha 29-09-2016, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 2.-Respuesta recibida en ID 37347-119-LE16
- 3.-Aclaración efectuada en ID 3734-119-LE16
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 27-09-2016
- 5.-D.A. N° 7530 de fecha 23-09-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-119-LE16
- 6.-Licitación Pública ID 3734-119-LE16 de fecha 15-09-2016
- 7.-D.A. N° 7056 de fecha 09-09-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 33 de fecha 22-08-2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Tránsito.
- 9.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación Pública ID 3734-119-LE16 de fecha 15-09-2016, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA RUT: 76.099.239-9	2000 M2 - Demarcación y Pintado Pasos Peatonales	\$ 6.180.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.- ESTABLÉZCASE: que la Inspección Técnica será responsabilidad de la Unidad de Tránsito, la cual fiscalizará el fiel cumplimiento del contrato y la recepción conforme del servicio contratado.

4.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 31.02.004 Sp 2, del presupuesto municipal año 2016.

5.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
A L C A L D E
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, TRÁNSITO, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones